

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37553 MADRID

El Juzgado Mercantil nº 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que por auto de fecha 8 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, al deudor doña MARÍA ESTHER RIBER VILA, con DNI 51888631X, domiciliado en calle Pablo Iglesias 2, 1º D de Arganda del Rey, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña ISABEL LÓPEZ RAMÍREZ, con domicilio postal en calle Ríos Rosas 36, piso 3º Centro de Madrid, correo electrónico isabel@lccadministracionconcursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200049938-1